AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

863

ORDEN de 17 de febrero de 2026, del consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de secretario/a de alto cargo de la Dirección de Gabinete y Comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2.c) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en la base cuarta de la Orden de 16 de enero de 2025, del consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este departamento,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria del puesto de secretario/a de alto cargo, código 520010, dotación 18, en la Dirección de Gabinete y Comunicación del Departamento de Hacienda y Finanzas.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Hacienda y Finanzas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2026.

El consejero de Hacienda y Finanzas,
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.